

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión (Ordinaria): 14 de agosto de 2015**

-----

**ACTA N° 11**

-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO ING. ROBERTO TERZARIOL**

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago  
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

**DOCENTES:** CERATO, Adriana; GASTALDI, Raúl; PALOMEQUE, Miriam; NALDINI, Germán; MARTINEZ, Jorge O.; VILLELLA, Juan C.; PASTORE, Liliana; RODRIGUEZ, Carlos; HARGUINTEGUY, Carlos.

**EGRESADOS:** RIZZOTTI, Carlos F.; SAFFE, Jorge.

**ESTUDIANTES:** CASTILLO, Santiago (FONDACARO, Sebastián); COLABELLI, Giancarlo; DJUKANOVICH, Milenka; PEREZ LINDO, Julián; ALCAIDE, Santiago; FELSZTYNA, Iván;

**NO DOCENTES:** CARBALLO, Hugo.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL**  
**VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO**

**DOCENTES:****Titulares**

Ing. Adriana CERATO  
 Ing. Raúl GASTALDI  
 Ing. Vicente CAPUANO  
 Mag. Germán NALDINI  
 Ing. Nancy LARROSA  
 Dr. Jorge O. MARTINEZ  
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ  
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ  
 Ing. Liliana PASTORE

**Suplentes**

Dr. Andrés RODRÍGUEZ  
 Ing. Ricardo LAGIER  
 Dra. Miriam PALOMEQUE  
 Dr. Néstor VENDRAMINI  
 Ing. Juan Carlos VILLELLA  
 Mg. Susana DRUDI  
 Geól. Jorge SFRAGULLA  
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY  
 Ing. Luis VENTRE

**EGRESADOS:****Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI  
 Jorge SAFFE

**Suplentes**

Francisco QUINTANA SALVAT  
 Ramiro AGUILAR

**ESTUDIANTES:****Titulares**

Sr. FONDACARO, Sebastián P.  
 Sr. COLABELLI, Giancarlo  
 Srta. DJUKANOVICH, Milenka  
 Sr. PEREZ LINDO, Julián  
 Sr. ALCAIDE, Santiago A.  
 Sr. FELSZTYNA, Ivan

**Suplentes**

Sr. CASTILLO, Santiago  
 Sr. ELIAS PANIGO, David  
 Sr. MORALES, Julián  
 Sr. DELGADO, Denis  
 Sr. QUISPE, Martín  
 Srta. TORRICO CHABELE, Julieta

**NO DOCENTES:****Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

**Suplente**

Sr. GABETTA, Gustavo

**Í N D I C E:**

- I. Acta N° 10 de 31 de julio de 2015.
- II. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.45.

- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

### I.

#### ACTA.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 31 de julio de 2015, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**SR. CONS. MARTINEZ.**- Con fecha 1 de julio presenté un expediente pidiendo una solicitud de informe de la planta docente en función de lo que discutimos en una sesión. Todavía el expediente está en Secretaría General.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Me encargaré del asunto para que se agilice su pedido.

### II.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

01) 22670/15

Dpto. DIVERSIDAD BIOL. Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° -

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Dr. Carlos URCELAY, Dra. María Teresa COSA, y Dra. Alicia SERSIC.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Eduardo Ramón NOUHRA (Leg. 29589 - DNI 18.413.077) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la asignatura "DIVERSIDAD VEGETAL I", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3°).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. María Silvana LONGO (Leg. 48180 - DNI 29.312.481) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la asignatura "DIVERSIDAD VEGETAL I", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

02) 32921/15

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° -

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra "MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS I" del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la

Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumns figuran en el presente Expediente.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ord. 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

03) 29010/15

DPTO. AERONAÚTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° -

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva en la cátedra "MECANICA DEL VUELO I", y "SISTEMAS ESPACIALES" y "ENSAYOS EN VUELO", del departamento AERONAUTICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumns figuran en el presente Expediente.

Art. 3°).- Designar Observadores Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

04) 5564/14

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° -

Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 12/06/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Ricardo Néstor BORELLO (Leg. 27668) en la cátedra "ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que la propuesta de mejora correspondiente.-

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 11006/2015

DPTO. BIOINGENIERIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente a la Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la cátedra Ingeniería en Rehabilitación y en Biomecánica, del departamento BIOINGENIERIA, a partir del momento en que la imputación presupuestaria proveniente del Convenio-Programa entre la secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba para mejoras en el Plantel Docente de la carrera de Ingeniería Biomédica se haga efectiva en el Área Económica

Financiera y desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2º).- Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA, en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Ingeniería en Rehabilitación, del departamento BIOINGENIERÍA desde la fecha de alta en el cargo motivo de la designación del Art. 1º y mientras permanezca tal designación.

- Se vota y es **aprobado**.

06) 36479/2015

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Modificar la dedicación del cargo por concurso, que ejerce la Lic. Gabriela Pilar CABRERA, de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva, en la cátedra Probabilidad y Estadística, del departamento MATEMÁTICA, pasando a revistar como Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la misma asignatura, a partir del 1 de agosto de 2015, y hasta el 26/05/2016.-

Art. 2º).- Modificar la dedicación del cargo que ejerce el Cr. Francisco José ZANAZZI, de Profesor Asistente dedicación simple interino en la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, del Dpto. MATEMATICA, pasando a revistar como Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interino en la mismo asignatura, a partir del 1/08/2015, y hasta el 31/03/2017.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 27038/2015

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Citlali Irene PELAEZ ZANATTA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra BIOESTADISTICA I y en BIOESTADISTICA II, del departamento MATEMATICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2º).- Designar interinamente a la Biol. Silvia Marcela PEIROTTO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra BIOESTADISTICA I y en BIOESTADISTICA II, del departamento MATEMATICA, desde la fecha de alta hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

08) 27016/2015

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. Carmen Encarnación RODRIGUEZ, en un cargo de Profesora Titular dedicación simple, como Directora del Laboratorio de Comunicaciones Digitales (LCD) y en la asignatura ELECTRONICA DIGITAL III, desde el 1/08/2015 y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

09) 36863/2015

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. Valeria BLENCIO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra QUIMICA APLICADA, del Dpto. QUIMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/3/17.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 36636/2015

DPTO. COMPUTACION

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Nehuen GONZALEZ MONTORO, en un cargo de Profesor Ayudante dedicación simple interino, en la asignatura INFORMATICA, del departamento COMPUTACION, desde la fecha de alta del cargo mencionado en el Art. 2do y mientras dure su designación en el mismo.

Art. 2°).- Designar interinamente al Ing. Nehuen GONZALEZ MONTORO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la signatura INFORMATICA, del departamento COMPUTACION, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 36869/2015

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Ing. Ana Florencia NADAL, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra QUIMICA ANALITICA GENERAL y en CONTAMINACION Y PERICIAS AMBIENTALES DEL departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

12) 36631/2015

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA

TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en INTRODUCCION A LA INGENIERIA del departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 13711/2015

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y

APLICADA

La Comisión de

Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Sr. Federico BENELLI, en un cargo de AYUDANTE ALUMNO B, en las asignaturas QUIMICA I y QUIMICA ORGANICA II, del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017, y mientras dure su condición de alumno regular.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 17476/2015

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y

APLICADA

La Comisión de

Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Sra. Victoria CHA, en un cargo de AYUDANTE ALUMNO B, en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA (dictado y redictado), del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta, y hasta el 31/03/17 y mientras dure su condición de alumno.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 33057/2015

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar a la Ing. Nancy Edith SALDIS HEREDIA, como Directora de la ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA, según los términos de la Resolución 745-HCD-2010, a partir de la aprobación de la presente y por el periodo reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 36635/2015

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Daniel Fernando GARUTTI en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TECNOLOGÍA MECANICA I y en MATERIALES y TECNOLOGÍA del departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, a partir del 19 de agosto de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

17) 30654/2015

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Prorrogar la designación interina del Ing. Mario NIETO, como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura REPRESENTACION GRAFICA del departamento DISEÑO, desde el 11/06/2015 y hasta el 31/03/2017, mientras dure la licencia del Ing. Daniel H. RAMÉ.

- Se vota y es **aprobado**.

18) 10106/2014  
APLICADA

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir al estudiante GERARDO JAVIER BRUNAZZO, DNI: 36.935.371, como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA, del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el termino de un (1) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

- Se vota y es **aprobado**.

19) 21801/2014

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir a la estudiante MARIA GRACIA MALLIA, DNI: 35.700.081, como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA, del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el termino de un (1) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

- Se vota y es **aprobado**.

20) 4901/2015

DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra Geología de los Combustibles Minerales, y por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los estudiantes Lautaro Rodino y María Clara Inés Modenesi.



- Se vota y es **aprobado**.

21) 29717/2012

DPTO. BIOINGENIERIA

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1°).- Declarar al Ing. Luis SAPATA, "ADSCRIPTO" en la asignatura INGENIERÍA HOSPITALARIA, del Dpto. BIOINGENIERÍA.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 17478/2015

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1°).- Designar por un periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el marco de la Resolución 171-HCD-2005, para el Proyecto "INDAGACIÓN DE ENFOQUES CREATIVOS Y DESARROLLO DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EN INGENIERÍA" a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
Leandro COMERÓN	36.055.085
Greta Analía JOSE	39.023.681
Macarena PEREZ FERNANDEZ	36.428.879

- Se vota y es **aprobado**.

23) 36924/2015

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1°).- Autorizar los REPARCIALIZADOS para el año 2015 de la Asignatura MATEMATICA I (Plan de Estudios 2012) para la Carrera de GEOLOGÍA, del departamento MATEMATICA.

- Se vota y es **aprobado**.

24) 35913/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).

- Prorrogar la condición de REGULAR en la asignatura METODOS NUMERICOS al estudiante de la carrera de Ingeniería en COMPUTACION, Diego Saúl CAYUN, hasta el 31 de diciembre de 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 36453/2015

ESCUELA DE BIOLOGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Autorizar el dictado en el segundo semestre del año 2015 de las Materias Optativas, Asignaturas de la Especialidad y Talleres de Biología Aplicada programados en el ámbito de la Escuela de Biología que se adjuntan en el presente expediente.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 37349/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Aprobar la creación del LABORATORIO DE CIRCUITOS Y SISTEMAS ROBUSTOS, bajo la responsabilidad del departamento ELECTRÓNICA.

Art. 2°).- Asignar la función de Director del LABORATORIO DE CIRCUITOS Y SISTEMAS ROBUSTOS, al Dr. Pablo FERREYRA, como parte de las tareas del cargo que ejerce de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva por

concurso, desde la fecha de aprobación.

- Se vota y es **aprobado**.

27) 7062/2015

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar como Estudiantes TUTORES a: Ximena Ayelen BROIERO, Santiago CASTILLO, Mariela Anahí OVIEDO DIEGO, Rubén Ignacio SANTILLAN, María Zoe MALDONADO VELEZ y Leda SILVERA RUIZ.

Art. 2°).- Disponer para cada estudiante un pago de pesos quinientos cuarenta (\$540) por mes, durante el período que va desde abril a agosto de 2015. Los recursos económicos para dichos pagos deben provenir del fondo anual que tiene asignado el Programa de Tutorías/Paceni.

- Se abstiene el consejero Castillo.

**SR. CONS. ALCAIDE.**- Si bien vamos a acompañar el proyecto, no significa que no haya ciertos asuntos inconclusos o cuestiones que me gustaría mencionar. No sé por qué, pero este fue un año donde las tutorías tuvieron bastantes irregularidades, desde el primer momento en que se llamó hasta ahora. Particularmente, voy a señalar un par de cosas que, a mí entender, están inconclusas: la Resolución 72/2014 del HCD se refiere a una previsión de gastos de tutorías para el año 2014, donde en teoría debía haber un remanente de 48400 pesos. El expediente 1502 de este año hace referencia a este sobrante, para un plan de gastos para el presente año. El remanente no aparece. Hasta ahora lo que hemos recibido es un comentario un poco laxo sobre qué pasó con ese dinero alegando en parte que hay 27 mil pesos de un programa de Geología que aún no ha llegado. De todos modos, 48400 menos 27000 pesos no da cero, y al respecto personalmente ingresé un pedido, dirigido al Señor Decano, de un balance y detalle del origen y destino de estos fondos. Hasta hace dos días este pedido no estaba respondido, lleva el número de expediente 36652 de 2015.

Con respecto a los 27 mil pesos de geología, quiero decir que estamos completando la designación de tutores con los de biología y geología, y hay un detalle acá en común que llama la atención. La docente Julieta Sanchez se estaba haciendo cargo de los estudiantes tutores de Biología, que fueron seleccionados, pero sin criterio informado. Resalto esto como primera irregularidad. Segundo, no sé por qué no hay mención de esta mujer en ningún lado, y en cambio se designa otro docente para Geología. Siendo que los estudiantes de geología no son designados, no veo por qué sí designar al docente. Siendo que el argumento es que falta la partida de 27 mil pesos, y del docente no.

De todas maneras, hay otra irregularidad porque en total hemos calculado cuánto dinero implica la designación de docentes y estudiantes tutores de geología, y da 27800 pesos. 27 mil es lo que está faltando. Sólo 800 pesos deberían ser cubiertos, cifra menor al remanente de este año que son 5400 pesos, según hemos aprobado nosotros. Como verás, hay oscuridades, por decirlo de algún modo, falta información, faltan fuentes y hay una cuestión central: si el HCD es el órgano de esta Facultad para la toma de decisiones, no puede ser que haya demora en las respuestas a los pedidos de información. La falta de información es algo que sucede cada vez que hay que tocar temas relacionados al dinero y a la conformación de la planta docente.

Estos temas están pendientes, espero que tengan resolución.

**SR. CONS. FELSZTYNA.**- Mi compañero ya describió las irregularidades por las que ha pasado este tema. Y más allá de que nosotros también vamos a acompañar este pedido, donde la opción alternativa era designar solo tres tutores, lo que quiero decir es que llegamos a un punto en la discusión donde la limitante era presupuestaria. Los seis estudiantes habían sido

designados, estuvieron trabajando, todos entendemos la importancia académica del programa de tutorías, pero dejando eso de lado, desde Secretaría Académica y distintas autoridades se nos informaba que sólo había 15 mil pesos. Tuvimos que tomar una decisión al respecto, sin poder discutir si había más fondos. El otro día en Comisión discutimos un proyecto de transparencia del presupuesto, y se decía que no corresponde a los órganos de cogobierno en general discutir sobre cuestiones presupuestarias, que son decididas por las autoridades. Pero al final terminamos viendo como los representantes de este Consejo estamos obligados a decidir sobre cuestiones académicas de mucha importancia con la limitante de una decisión presupuestaria que no pudimos tomar y que tampoco sabemos quién la tomó.

Entonces, si todos entendemos la importancia académica de este programa, reclamemos que se garantice la cantidad de estudiantes que corresponde, que está establecido incluso en el Reglamento de Tutorías de esta Facultad. Por qué tenemos que quedarnos con esta decisión, cuando sólo nos queda agachar la cabeza y decir sí, porque no nos queda otra opción, pese a que no estamos de acuerdo. No obstante, vamos a acompañar el proyecto porque de lo contrario los alumnos tutores se quedarían sin su designación.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** Primero y principal, fue un tema que tratamos en Comisión. Inclusive el expediente pasa a Comisión y se estuvo discutiendo y mucha de la información que para algunos consejeros parece que no está clara, sí fue expresada, incluso con la presencia de Secretarios Académicos de la Facultad, que nos contaron cómo era la situación. Es decir, no hay carencia de información sino que hay gente que desentiende la palabra de personas que responden en su rol de funcionarios y se hacen responsables por lo que dejan explícito. Tal es el caso que cuando la Escuela solicita esa cantidad de tutores, la Secretaría Académica responde que había una cantidad estimada de dinero disponible, y ante esto la Escuela de Biología desconoce totalmente lo que informa un Secretario Académico. Esto es grave realmente porque hoy hablamos de información faltante, de supuestos recortes presupuestarios, de la no transparencia. Si realmente algún consejero piensa que hay falta de transparencia en la ejecución de lo presupuestado, yo lo invito a que haga una denuncia formal, y que articulemos todos los medios para que en caso que haya alguna irregularidad en el manejo de fondos, se aclare. Pero inducir permanentemente en este discurso es algo que hay que manejar con cautela.

**SRA. CONS. DJUKANOVICH.-** Quería aclarar, como ya mencionaron mis compañeros, que no fue una cuestión que podamos resolver, a raíz de falta de información. Fue justamente por eso que el expediente se demoró tanto en Comisión, y la razón por la cual no pudimos tomar una decisión con un criterio que esclarezca la situación. Para mí sí hubo falta de información, los Secretarios Académicos presentaron lo que ellos tenían al día, pero nosotros apenas asumimos en este Consejo pedimos por escrito y oralmente que se nos hiciera un informe económico del año 2014 y 2015. Nosotros asumimos en junio, al día de hoy no tenemos la respuesta todavía. Nos entregaron el expediente en blanco y una respuesta que no estaba escrita. Necesitamos información escrita, y, como dijeron, los tutores empezaron a trabajar desde febrero y necesitan ser designados.

Además, la decisión de designar 6 tutores pasó por Secretaría Académica y por la Secretaría de Asuntos estudiantiles, en noviembre. Esos 6 tutores también estaban propuestos por la Escuela de Biología.

**SR. CONS. HARGUINTEGUY.-** Con respecto a lo que dijo el consejero Perez Lindo, a mí me quedaron ciertas dudas cuando los Secretarios Académicos fueron a aclarar. Por ejemplo, con respecto al remanente de 48000 pesos, cuando se preguntó dónde estaban, el Secretario Académico respondió que fueron a parar a una bolsa. Entonces, pregunto si el consejero Perez Lindo

sabe dónde están esos 48000 pesos.

**SR. CONS. SAFFE.-** Comparto la opinión de varios consejeros sobre el marco de incertidumbre sobre el cual a veces nos toca tomar decisiones en el Consejo Directivo. No quiero ahondar en ello, porque ya lo han comentado, pero sí quiero hacer hincapié en una cuestión que me parece importante, para que lo reveamos. No me parece bien lo que se ha hecho con geología. Al día de hoy no están designados los tutores de Geología. Según entiendo, porque no llegó la partida presupuestaria: 27 mil pesos que no llegaron a la Facultad, que venía por algún programa que había aplicado Geología. Cuando uno ve en el expediente de tutorías la forma en que se distribuyeron los fondos, juntan todo el dinero y se designan tutores. Pero en la práctica, primero se designaron los tutores de las ingenierías, ahora vamos a aprobar los de biología. No puede ser que dejemos una carrera afuera. Debemos dar el mismo trato académico y prioridad a todas. No puede ser que Geología se quede sin tutores porque justo hubo un problema con un programa en particular, donde la Nación no envió los fondos.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Lo que acaba de decir el consejero Saffe es clarísimo. Es tan claro, que creo que ha respondido a sus compañeros. Es exactamente así, como lo ha dicho.

**SR. CONS. FELSZTYNA.-** Aclaro, en relación a lo que dijo el consejero Perez Lindo, que nuestro reclamo no es por la transparencia como valor en sí mismo, que ni siquiera haría falta porque si se cumplieran el Reglamento Interno del Consejo Directivo y los Estatutos, todos tendríamos información sobre el presupuesto y podríamos tener más capacidad de decisión. Pero si aún nos dieran un informe pormenorizado de todos los movimientos de fondos respecto del programa de tutorías, seguiríamos preguntando ¿quién tomó esa decisión? Según tengo entendido, se decidió en una comisión donde estaban representados sólo los tutores docentes de cada carrera, no había siquiera una representante de biología que había sido designada, ni tampoco algún estudiante. Entonces, la transparencia es buena y necesaria en cualquier institución del Estado.

A veces nos tenemos que regir por ese principio de autoridad donde el Secretario Académico transmite cierta información y nosotros decidimos sobre sus dichos. No es así. Me parece muy básico pero hay que decirlo. La Universidad tiene un sistema de cogobierno, y es ahí donde la decisión se tiene que tomar. La toma de decisión es la discusión y no solo la transparencia y esto de la falta de información.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** Voy a responder porque he sido aludido dos veces. Primero, lo de la bolsa me parece una barbaridad. Yo no me puedo hacer cargo de los dichos de un funcionario. Tampoco sé en qué contexto lo dijo, yo no estaba presente, pero si realmente el consejero tiene algún testimonio que fue así, que por favor lo alcance. Segundo, voy a aclarar porque en la cuestión presupuestaria no hay grises. O hablamos de transparencia o hablamos de no transparencia. Jugar en el medio es peligroso.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Creo que nos estamos reiterando todos en las mismas definiciones. Si alguien tiene algo nuevo que aportar al tema, que pida la palabra. De todos modos, he visto que algunos consejeros tienen objeciones. Si quisieran votar en contra, el proyecto puede ser aprobado lo mismo. No es necesario que apoyen el despacho para que lo aprueben. No hace falta que voten en contra de sus convicciones. Por favor, voten de acuerdo a lo que ustedes creen. Si ustedes votan por esto es porque creen en esto.

- Puesto a consideración el despacho, se vota y es **aprobado**.

### III.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

28) 37383/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Permitir a los alumnos de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS del Plan actual 2015 y también de aquellos alumnos que ya hayan realizado el respectivo cambio de plan (Plan 1990 al Plan 2015), a alcanzar las cursadas de las asignaturas desde el 2º año hasta 5º año del Plan 2015.

Art. 2º): Instruir a Despacho de alumnos y Centro de Cómputos a arbitrar los medios para realizar dichas acciones.

**SR. CONS. SAFFE.**- Para avisar sobre todo, así leemos ahora también, porque hay un despacho que estuvimos trabajando en Comisión. Hay dos despachos sobre el tema.

Yo quiero comentar el despacho que he firmado. Básicamente, quiero hablar sobre lo que se discutió en la reunión de Comisión del miércoles pasado, donde gran parte de los miembros del Consejo de Escuela se hicieron presentes y nos estuvieron explicando. También ellos ingresaron un expediente es mismo día, que nunca llegó a este Cuerpo. Pedimos al señor Giménez que lo elevara, pero según el procedimiento tenía que pasar previamente por el Secretario Académico. Dio la casualidad que justo en la Comisión estaba el Secretario Académico, por lo que podía hacer el pase en ese momento. La cuestión es que el Secretario Académico se retiró de la Sala, y en ningún momento llegó el expediente a Comisión, los consejeros nos quedamos esperando al menos una hora a que volviera, lo que nunca sucedió. Entiendo que aún está a tiempo según el procedimiento administrativo. El tema es que en ese momento el Secretario Académico aceptó verbalmente lo que estaba proponiendo la Escuela, y calificó de similar, según sus palabras, lo que se estaba presentando. Por lo cual no veo por qué no pudo dar el pase y entregar el expediente en Comisión, para que pudiésemos tratarlo.

En relación al despacho, con firmas por mayoría, es básicamente lo que la Escuela propuso el miércoles en Comisión, es una copia del expediente que presentó, que como recién dije nunca llegó a la Comisión del Consejo. Es la solución que la Escuela encontró para poder resolver este problema que, según los miembros de la Escuela, no existe, pero debido a las diversas dificultades que se han ocasionado en el inicio de clases por interpretaciones del Secretario Académico, es que se propone una interpretación del plan de transición.

- Seguidamente, el HCD autoriza al señor Prosecretario, Ángel Giménez, a exponer.

**SR. ÁNGEL GIMÉNEZ.**- Primero que no es la forma habitual que venimos trabajando en Comisión. El expediente original está foliado y tiene un sello. Por lo tanto, digo con absoluta seguridad que esas dos fojas fueron incorporadas sin que este Secretario de las Comisiones, el rol que me ocupa, tenga conocimiento ni haya sido solicitado por ningún consejero.

En segundo lugar, el consejero Saffe habrá incorporado estas dos fojas, que hacen referencia a otro expediente. Por lo tanto tampoco puede ser incorporado en el Orden del Día. El expediente 37383/2015 consta de dos hojas con sello foliador de la UNC, y el proyecto hace referencia al expediente del cual es cabecera y origen. No se puede incorporar actuaciones de otro expediente como un despacho. Por lo tanto, este

despacho al que se acaba de referir el consejero Saffe, tiene que hacer referencia al expediente de origen, que es el 39810, sino estaríamos duplicando el proyecto de Resolución.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- ¿Es sustancialmente diferente un despacho del otro?

**SR. CONS. SAFFE.**- Según el Secretario Académico son similares, según la Escuela tienen diferencias sustanciales porque se abren las puertas a que se implementen los dos planes en paralelo.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- ¿Usted piensa que son sustancialmente diferentes?

**SR. CONS. SAFFE.**- No soy especialista.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Porque quizá estamos discutiendo lo mismo. Estamos discutiendo en abstracto.

**SR. CONS. FELSZTYNA.**- Sobre las diferencias sustanciales, el despacho que aparece en el Orden del Día propone que se abran las inscripciones del Plan de 2015 para todos los años de la carrera, lo cual implica que vamos a tener dos planes en paralelo. El plan 90 y el de 2015. El otro despacho propone que los estudiantes que ingresaron en 2015, o que se cambian de plan estando en cualquier año de la carrera, o incluso los que vienen de otras Facultades, pueden estar en el plan 2015, pero tienen derecho a cursar otras materias que no están implementadas como equivalentes del plan de 1990. Esa es la diferencia sustancial.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Está bien. Hay una diferencia sustancial. El despacho aparentemente está mal incorporado al expediente. Pero yo pediría al Cuerpo que no haya problemas y aunque esté mal incorporado que se trate. Se lo va a leer primero, ya que tiene mayor cantidad de firmas. Y se tratará. Si el mismo tiene mayoría de votos, quedará aprobado. Si no, se pasará a tratar el expediente por la minoría.

**SR. CONS. NALDINI.**- Es algo que percibo. A ver si me entienden. Acabo de ver que se han agregado hojas a un expediente, y no se debió. Grave error. Seguimos permitiendo cosas...

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Perdóneme, consejero Naldini. Yo no estoy permitiendo. La persona que haya cometido irregularidades, eventualmente tendrá la sanción que corresponda. Eso es otra cosa. Lo que digo es que para no llevar esto a una discusión sin sentido, se pase a votación. No estamos admitiendo que haya personas que actúen irregularmente.

**SR. CONS. NALDINI.**- Es que seguimos permitiendo irregularidades. Puedo marcar otra irregularidad. Por ejemplo, se debe pedir permiso para sacar fotos, filmar, y demás, durante las sesiones del HCD. Y lo permitimos. Los consejeros deben hablar una sola vez, y lo permitimos. Y son irregularidades que seguimos permitiendo. O sea, tenemos un Reglamento y no lo cumplimos. Es una observación, es mi punto de vista. Hay un camino que transitar, y hacemos lo que queremos. Hay un momento en que la mentira se transforma en una realidad y la verdad molesta. ¿Por qué debo permitir eso? Discúlpeme, pero es una expresión y una forma de ver las cosas. No me opongo a que tratemos y que todo salga bien, pero por el camino correcto.

**SR. CONS. GASTALDI.**- Yo quisiera saber cómo fue incorporado el otro despacho, y en qué momento.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Yo intenté poner una posición conciliadora. Evidentemente hay consejeros que consideran que eso no es correcto. Queda en la opinión del Cuerpo si tratamos los dos o sólo el que está oficialmente en el expediente.

**SR. CONS. CASTILLO.**- Quiero hacer un llamado a todo el Cuerpo, porque todos sabemos de qué se tratan ambos despachos. El miércoles pasado estuvimos reunidos con el Consejo de Escuela, y se explicaron las diferencias sustanciales. Tenemos acá presente al Secretario Académico y a un consejero de la Escuela de Biología, o sea, que cualquier duda podemos volver a consultar.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.**- Antes que nada me parece una desprolijidad procedimental por parte del consejero que accionó esta maniobra. No me parece bueno ni sano para este Consejo que obremos de esta manera. Siempre hay acuerdos tácitos sobre como proceder con expedientes que llegan a este Consejo. Inclusive el miércoles fuimos testigos a un atropello, me parece, a un Secretario Académico de esta Facultad. El expediente que presenta la Escuela de Biología procedimentalmente va al área correspondiente para que emita su opinión. En este caso, por tiempos administrativos, correspondería que estuviera en la Secretaría Académica de Biología para su revisión, lo cual, algunos consejeros, en una actitud violenta y de atropello, increparon al Secretario Académico para que firmara y haga un pase a Comisión en ese momento. Totalmente fuera de lugar, y acá es donde me parece que hay una dualidad discursiva y una gran hipocresía, ya que para algunos consejeros hay expedientes que tienen que cumplir todos los pases administrativos, y de repente para otros quieren que inmediatamente pasen a Comisión y que sean tratados. Me parece que no es la forma de moverse, y no me parece sano para este Consejo.

Segundo, para todos lo estudiantes de Biología acá presentes, hay que destacar que el expediente presentado por la Escuela dice exactamente lo mismo que el presentado por el consejero de la Agrupación CEU. Entonces, acá hay una gran intolerancia, que se disfraza de palabras que han dicho algunos consejeros como antidemocracia, como que este Consejo no es indispensable en su función, por no citar las palabras vulgares de algún consejero. Se disfraza de frases como "no me gusta que me callen a votos". Tenemos que tratar de no dar lugar a este tipo de cuestiones. En este contexto, lo que molesta realmente del expediente es que diga Agrupación CEU, y es la misma intolerancia que los lleva a defenestrar totalmente la integridad de nuestra Agrupación, o de un consejero, y la que los lleva a pensar que nuestra Agrupación no puede obrar por los estudiantes de biología. Esto no es así. El proyecto fue presentado con el espíritu de solución a un problema que los estudiantes de biología nos presentaron y que junto con el Secretario Académico trabajamos. También quiero aclarar que aquí nadie está en contra de la Escuela de Biología. Pero hay algunos que quieren someter la voluntad de este Consejo plenamente a lo que proponga dicha Escuela. Tal es así que hay presente en este Consejo dos estudiantes que fueron consejeros de Escuela. Permanentemente están diciendo que se quiere puentear a la Escuela. No es así. Este proyecto es puramente administrativo, y lo que viene a hacer es justamente eso, disponer de una ordenanza administrativa que permita cursar a los alumnos.

Entonces, no entiendo por qué representantes estudiantiles preponderan su posición política cuando estamos hablando de algo que le va a solucionar un problema a muchos estudiantes. Y en ese punto es donde tenemos que trabajar en consonancia todos los representantes estudiantiles.

Además me parece importante decir que leí en una publicación de Facebook de una Agrupación invitando a los estudiantes de biología a la sesión de hoy porque decía que el proyecto del CEU atentaba contra la implementación del plan de estudios, o ponía en peligro la misma. ¡Una

barbaridad! ¿Cómo puede haber alguien que atente de esa manera?

Llamo entonces a los consejeros para que trabajemos juntos y podamos concretar muchas acciones más.

**SRA. CONS. PALOMEQUE.-** Yo voy a dar ahora mi versión de la situación que se vivió el miércoles en la reunión de Comisión, y en relación a este despacho que se está presentando acá.

Respecto a la ironía y demás palabras que puso en su boca el consejero Pérez Lindo tengo mis reservas. Este expediente que se presenta aquí se presentó en la sesión anterior y se decidió que fuera a Comisión, porque había varias cosas. Yo voté en forma negativa, quería escuchar la palabra de la Escuela, porque fue presentado por representantes de una agrupación estudiantil sin siquiera consultar a la Escuela en relación a herramientas que permitieran solucionar la implementación del plan 2015 y el problema presentado a los alumnos del plan 90. Estando el Secretario Académico y los miembros de la Escuela en Comisión, se hicieron varias consultas, y yo creí entender claramente, por la palabra de la doctora Chiaraviglio, y por la de otros consejeros de la Escuela, que el expediente que estamos tratando en este momento no lo habían visto nunca, que la doctora se enteró aquí que se estaba presentando y que ella vio un problema, por eso lo trasladó a la Escuela, que hizo una presentación posterior. Claramente, según dijo el alumno, esto resultaría para solucionar el problema de alumnos que quieren cursar una asignatura de segundo año, habiendo ingresado a un plan que recién se está implementando. Sin embargo, según las palabras que leo aquí en el expediente, las mismas indican que el alumno que entra en el 2015 puede hacer cualquier materia de cualquier año del plan, no de segundo año.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Perdón la interrupción, consejera Palomeque. Pero hay dos despachos, yo propuse que se leyeran ambos, pero hay consejeros que se oponen y tienen todo el derecho. Lo primero que hay que hacer es ver si el segundo despacho que se presentó se va a tratar. Argumentemos entre nosotros por qué nos parece bien o mal que se traten los dos.

**SR. CONS. FELSZTYNA.-** Voy a ser breve. Está claro que hay dos proyectos diferentes. Hay gente que viene a ver cómo son representados. Vamos a discutir cuestiones burocráticas reglamentarias o vamos a discutir el fondo de la cuestión. Hay dos proyectos que son diferentes. Uno entorpece lo que había hecho la Escuela de Biología. El otro viene a dar una solución a un problema que ni siquiera debió existir. ¿Por qué no discutimos eso?

Y en segundo lugar, respondiendo muy brevemente a lo que decía el Consejero Pérez Lindo, sólo voy a decir dos cosas: si dice que las Escuelas tienen un rol menor o no habría que dar tanto lugar como nosotros hacemos, entonces pregunto por qué uno se presenta a elecciones por la Escuela, si después va a venir acá a presentar un proyecto sobre tablas diciendo que lo trabajó con el Secretario Académico. No podemos menospreciar así la legitimidad de espacios donde están representados todos los claustros. Permitamos que los que trabajamos de otra manera, haciendo que los estudiantes participen, se movilicen, luchen por ciertos derechos. Parece que sólo la comunidad de biología trabaja de esa forma democrática, participativa, organizada. Si no es así en otras carreras, es porque otros representantes estudiantiles no trabajan de esa manera. Nuestro compromiso con mi Agrupación es trabajar así en todas las carreras, así que a quien no le gusta espero que se vayan acostumbrando a que ese será el modo en que trabajemos de acá a cierto tiempo.

**SR. CONS. SAFFE.-** Primero comparto lo que dijo el consejero en relación a la cuestión de fondo. Es una solicitud para los consejeros que tengan la sensibilidad que nosotros podamos tratar este tema según la visión de la



Escuela porque es la que armó el plan de transición, que nos dice cual es la respuesta a este problema que se ha presentado al inicio de clase. En relación al procedimiento, puede ser que esté bien o mal, habría que analizarlo. Pero no es la primera vez que los despachos se agregan en Comisión, previo a la sesión.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Perdón, dice usted que todos los presentes en la Comisión firmaron y presentaron eso.

**SR. CONS. SAFFE.**- Así es.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Quería aclarar esto.

**SR. CONS. SAFFE.**- Se empezó a firmar el miércoles.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Pero no estaba en el expediente.

**SR. CONS. SAFFE.**- Porque se llevaron el expediente. Como no hay una hora determinada para terminar la reunión de Comisión, el miércoles pasado pedimos por favor que no levantaran los expedientes, el señor Giménez levantó entre otros el expediente que estamos tratando ahora y no pudimos agregar el despacho que ya habíamos iniciado. Estuvimos una hora esperando al Secretario Académico que volviera con el otro expediente que contiene el despacho de mayoría.

En relación a lo procedimental, tomo el tema para la sesión que viene, en la que voy a traer los casos donde se trataron despachos y se agregaron en la reunión de Comisión previa a la sesión. Si mal no recuerdo, de hecho, hay un expediente sobre el proyecto de accesibilidad, se terminó aprobando un despacho presentado previo al inicio de sesión.

Lo que voy a pedir es que aprobemos la moción del Decano, tratemos el despacho con mayor cantidad de firmas.

Y que después, en la próxima Comisión, nos ponemos de acuerdo en algunas cuestiones procedimentales. A mí me gustaría charlar, además, por ejemplo: cuántas firmas se necesitan para hacer un pase. Qué pasa cuando hay firmas para un pase, y firmas para que se eleve un proyecto a sesión. Horario de inicio y finalización. Ese tipo de cosas, amplíemos el Reglamento interno, y que quede claro. Porque ahora no sabemos, son cuestiones que no están especificadas.

**SR. CONS. NALDINI.**- Vuelvo a repetir algo que ya he dicho muchas veces. Creo que tenemos que ser coherentes. Nos enjuagamos la boca con procedimientos y demás, pero al final hacemos lo que queremos. Quieren sacar algo en común. Saquemos algo en común, pero hagámoslo bien. Y si quiero firmar primero pido permiso. Yo no lo voy a negar, pero lo hacemos, es el procedimiento. Si quiero firmar un despacho, no firmo dos veces, y cambio la firma. O empiezan a aparecer firmas de consejeros que no están ni en la Comisión ni en la sesión. Entonces, ¿de qué procedimiento hablamos? ¿Con qué ética nos regimos? Encima nos atrevemos a publicar y engañar a quien: al alumno. Uno llega a la conclusión de que el alumno no importa, cuando tiene que ser lo fundamental, y aquí lo que se está tratando de salvar es al alumno, al estudiante. Con qué ética nos presentamos.

Quieren ponerse de acuerdo, lo hacemos. Pero saben qué va a pasar. Van a aparecer afuera los carteles diciendo: "nosotros hicimos". El Consejo lo consensuó, el Consejo lo hizo.

Hagamos las cosas como corresponde. Hay un reglamento que no cumplimos. Y si no explíquenme por qué tengo que soportar que alguien me saque fotos cuando yo no quiero que me saquen fotos.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Voy a retirar la moción de tratar ambos despachos, porque hemos llegado a un punto en el cual las acciones son muy

poco serias. Hay firmas de la misma persona en dos ocasiones en un mismo despacho, con dos firmas diferentes. Hay personas que no estuvieron en la reunión de Comisión y firmaron. Además de ser irregular la incorporación, por favor pido que respeten al Cuerpo.

¿Usted consejero Saffe incorporó este despacho?

**SR. CONS. SAFFE.-** Yo incorporé eso.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Lamentablemente, consejero Saffe, voy a pedir al Cuerpo que no se trate, porque está mal incorporado, además, tiene serias irregularidades, y sinceramente, voy a ver, como dice el consejero Naldini, si con esta acción no se cometió alguna irregularidad pasible de sanción.

**SR. CONS. SAFFE.-** ¿Puede aclarar cuáles son las irregularidades?

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Acabo de hacerlo. Algunas de las personas que están firmando no estuvieron en la Comisión del miércoles ni en la de hoy. También hay dos firmas diferentes de la misma persona, en el mismo expediente, y personas con nombres diferentes. Por favor, quien incorporó esto al expediente en forma irregular, sabe de lo que estoy hablando.

Pido que tratemos el expediente que figura oficialmente en el Orden del Día.

Perdóneme, consejero Saffe, pero hemos llegado a un nivel muy grave de la situación. Esto no es correcto. Usted está jugando con la buena intención mía y con la buena intención del Cuerpo.

**SR. CONS. SAFFE.-** Físicamente yo adjunté esa hoja al expediente porque siempre procedimentalmente se hizo así. Las firmas que están son las de los consejeros que empezaron a firmar. El expediente estaba sobre la mesa y los consejeros firmaron. Yo lo único que hice fue anexar el expediente. ¿Por qué no quiere entonces, señor Decano, que se trate el expediente?

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Porque realmente me molesta significativamente ya que puse toda la buena voluntad porque creía que estas cosas se estaban haciendo con seriedad, y veo que hay mala fe en lo que se ha hecho. Sinceramente, yo personalmente creo que hay mala fe. No sé de quién. Quien sea, se hará cargo. Y si no hubo mala fe, perfecto. Pero el expediente está mal incorporado, por lo tanto yo solicito que no sea tratado.

**SR. CONS. SAFFE.-** Yo hago moción de orden que se pase a Comisión, que se incorpore el despacho como Usted, señor Decano, dice que se debe incorporar, y que se trate en la sesión los dos despachos.

**SR. CONS. MARTINEZ.-** Quiero aclarar porque si no acá la decisión si es irregular o no parece que pasa por una persona. Digo, porque en otras oportunidades, justo antes de la sesión, se han presentado proyectos, se los han incorporado, y ante eso, hubieron despachos donde consejeros como Jorge Sfragulla, o Nestor Vendramini, que han venido a firmar y se fueron. ¿Quién sabe si estuvo o no?

- Tras otras manifestaciones por parte de consejeros hablando entre sí, dice el

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Hay una moción de orden. Se procederá a votar si se pasa a sesionar en Comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Martínez,

Harguinteguy, Saffe, Castillo,  
Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Votan por la negativa los  
consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini,  
Villella, Rodríguez (Carlos), Pastore,  
Rizzotti, Colabelli, Perez Lindo, y  
Carballo.

- Según el resultado de la  
votación, se continúa con la sesión.

**SR. CONS. SAFFE.-** Antes de pasar a votar el despacho, quería preguntar por qué en este caso este anexo no puede ser considerado como un despacho y en otros casos sí.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Nadie va a explicar eso. Lo que se va a hacer en este momento es votar la moción que en última instancia he formulado, de que no se traten los dos despachos y que se trate sólo el que figura en el Orden del Día.

- Votan por la afirmativa los  
consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini,  
Villella, Rodríguez (Carlos), Pastore,  
Rizzotti, Colabelli, Perez Lindo, y  
Carballo.

- Votan por la negativa los  
consejeros Palomeque, Martínez,  
Harguinteguy, Saffe, Castillo,  
Djukanovich, y Alcaide.

**SR. CONS. FELSZTYNA.-** Yo me niego a discutir los temas de esta forma. No puedo creer que no podamos consensuar al menos discutir el fondo de la cuestión. Entonces, no voy a votar por sí o no discutir. Yo vengo acá a discutir. No es así, imponer una mayoría para que no se pueda discutir. Me voy a abstener si es así.

- Se abstiene el consejero  
Felsztyna.

- Según el resultado de la  
votación, se procede con el  
tratamiento del punto 28), del  
expediente N° 37383/2015.

**SR. CONS. CASTILLO.-** Antes de pasar a votar el despacho del Orden del Día, reitero para que todos los consejeros recuerden lo que pasó el miércoles; estuvimos todos ahí, se hizo presente toda la Escuela de Biología, estaban todos sus claustros representados, y con una voz al unánime. Así que voy a apelar a que cada consejero recuerde lo que pasó el miércoles, y si no se acuerda, reitero lo que dije antes, tenemos presente un consejero de la Escuela de Biología que lo puede repetir. Así que si alguien no recuerda, está presente el doctor Lucas Enrico para recordar. Voten y cada uno sabrá. Es todo lo que voy a decir.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Siempre es así. Cada consejero que vota sabe por qué lo hace y a qué se atiende.

**SR. CONS. CASTILLO.-** Era un llamado a la conciencia de cada uno de los consejeros.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- No hace falta que lo aclare.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.**- Justamente, lo que vamos a tratar ahora, muchos consejeros no querían porque tiene en su autoría a la Agrupación CEU. Entonces, estamos discriminando una agrupación estudiantil que está buscando solucionar los problemas de los estudiantes.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Ha quedado claro, consejero, no nos reiteremos en la misma discusión.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.**- Pero algunos consejeros tienen dudas, estamos habituados a este tipo de maniobras desprolijas. Ya pasó que aparecieron hojas anexadas misteriosamente. No me extraña la actitud de algunos consejeros y de algún grupo que está sediento de poder, donde esta sed los lleva a hacer esas barbaridades. Es una Agrupación que durante 30 años condujo el Centro de Estudiantes, durante 10 años fue oficialismo, y ahora no se "banca" estar del otro lado.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Creo consejero que no es conducente a la discusión.

**SR. CONS. ALCAIDE.**- Por empezar, si alguno le cabe duda, este es un órgano político, y por supuesto que se toman decisiones de la misma índole. En ese orden político, hay un órgano de cogobierno que es la Escuela de Biología.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Perdón, no es un órgano de cogobierno.

**SR. CONS. ALCAIDE.**- Está bien. No lo es. A los compañeros de la Agrupación CEU, valoro su intención, la próxima vez me gustaría que pregunten a quienes están cerca del problema cuál es el problema, y para que se queden tranquilos todos lean por favor el Acta de la Sesión pasada donde aprobamos un proyecto propuesto por la Agrupación CEU.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Salvo el error, que entiendo no fue de mala fe, donde el consejero Alcaide dijo que la Escuela de Biología es un órgano de cogobierno, comparto todo lo que ha dicho el consejero Alcaide en el sentido de que estas cosas no deberían llegar de esta manera a este Cuerpo, que se deberían discutir más profundamente, eventualmente en las reuniones de Comisión, como debió haber sido hecho, y que, si bien, no es un órgano de cogobierno, siempre ha sido muy importante para todos nosotros conocer la opinión de la Escuela. Esa opinión aparentemente fue vertida en el seno de la Comisión, cuando estuvo la doctora Chiaraviglio acá. Creo que todos saben de qué se trata. Y por lo tanto, cuando se pase a votación, seguramente todos saben qué están votando y saben si es bueno o malo. Por lo tanto, han escuchado la opinión de la Escuela, y creo que es momento de pasar a la votación.

**SRA. CONS. PALOMEQUE.**- Cuando se decidió que este expediente fuera a Comisión, se suponía que íbamos a hablar con los representantes de la Escuela para que el despacho fuera aprobado con una solución que la Escuela considerara viable. Pero ese expediente, antes que llegara a la Escuela estaba firmado por cuatro personas. O sea que no importa la opinión de la Escuela o de quienes están involucrados en este problema. Se firman los expedientes, y para qué llamamos a la Escuela y a los Secretarios Académicos si después no se toma en cuenta su opinión.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Aclaro, consejera Palomeque, que la firma de un expediente solo habilita su discusión en el seno del Cuerpo. No implica que quien haya firmado por la positiva o negativa, no pueda cambiar su voto aquí. Es decir, que un consejero haya firmado no quiere decir que si

escucha otra voz que le da una razón mejor a la que tenía, cambie su posición, por lo tanto que tenga cuatro, o diez firmas no implica que esa persona va a tomar una posición definitiva. Solamente habilita a que el Cuerpo discuta el tema.

Pasemos entonces a votar el despacho.

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Villella, Rodríguez (Carlos), Pastore, Rizzotti, Colabelli, Perez Lindo, y Carballo.

- Votan por la negativa los consejeros Palomeque, Martínez, Harguinteguy, Saffe, Castillo, Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Según el resultado de la votación, ha quedado **aprobado** el despacho.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Respecto de todo lo que sucedió, hay que aclarar una situación, que es la siguiente: el Cuerpo se había dado una forma de trabajar, que si bien era tácita, no hay ninguna reglamentación al respecto, y era que cuando se tratase un tema en la Comisión previa a la sesión, se hablase de eso con los demás consejeros. Creo que incluso ese sistema no funcionó en ese caso. Les pido por favor a todos los consejeros que mantengamos ese acuerdo tácito, implícito, y que cuando vayamos a incorporar un cambio en un expediente se lo comuniquemos a los demás integrantes de la Comisión.

**29) 37447/2015**

MAESTRIA EN ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE

IMAGENES

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Director de la Carrera de MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES al Dr. Oscar BUSTOS por un período de dos (2) años.

Art. 2º).- Designar por un período de dos (2) años a los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes:

Miembros Titulares:

- Dr. Eduardo DESTEFANIS (FCEFyN)
- Dra. Ing. Laura Mónica VARGAS (FCEFyN)
- Dr. Mauro VALENTE (FAMAF)
- Dra. Silvia OJEDA (FAMAF)
- 

Miembros Suplentes:

- Dr. Luis CANALI (FCEFyN)
- Lic. Jesús CALDERÓN (FAMAF)

**30) 32145/2015**

ESCUELA DE BIOLOGIA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Director de la Escuela de Biología al Dr. Carlos URCELAY a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente.

**SRA. CONS. CERATO.**- Voy a pedir una moción de orden para que este

expediente vuelva a Comisión. Los motivos los estuvimos discutiendo en la reunión de Comisión antes de iniciar la sesión, y nosotros vemos algunas cuestiones respecto a la propuesta que queremos revisar. Aclaro que es con respecto a la propuesta, y no a la persona.

**SR. CONS. MARTINEZ.-** Si bien lo planteó en Comisión la ingeniera, donde también expusimos algunos nuestra posición, me parece que no hay ningún problema en que sea aprobada la designación del nuevo Director de la Escuela de Biología, hay una propuesta que hace el candidato, y no veo por qué habría que censurar algo que no va en contra de alguna reglamentación. Si no, para mí es casi un acto de censura con respecto a las propuestas que puede tener alguno. Y me llama la atención, ya que en esta sesión arrancamos diciendo que a la Escuela de Biología se le quitan tutorías, que de repente los fondos que antes disponía ahora los dispone otra carrera. Hubo problemas con las tutorías, con las cantidades, del docente tutor, de los fondos. Hemos tenido problemas con respecto al plan de estudios, donde había que implementar ciertas cosas, y si había una duda del Secretario Académico, el órgano de referencia al cual debía comunicarse era la Escuela de Biología. No fue hecho eso así. Y terminamos aprobando un proyecto que no tiene en cuenta en nada a lo que propone dicha Escuela. Ahora hay una propuesta de designación de un Director, y de nuevo hay un desconocimiento acerca de qué pretende la comunidad de biología para su carrera. Y en medio del problema de implementación ahora se ha visto con la pérdida de una no docente en Despacho de Alumnos que era vital en la implementación de ese Plan de Estudios. Si uniendo todos estos temas no advertimos que realmente hay un problema con respecto a la Escuela de Biología, que se la está puenteando y dejando sin voz con respecto a las decisiones que se toman para esa carrera, me parece que estamos en problemas. Este expediente fue pedido que fuera tratado sobre tablas en la otra sesión, por la urgencia que tenía. No fue así, se pidió su pase a Comisión, así se hizo, y ahora llegamos a esta instancia para aprobar, y la única objeción que hay es una disparidad de criterio con respecto a cuál es la propuesta que le gustaría a la ingeniera Cerato que diga el doctor Urcelay. Me parece que un Director de Escuela puede hacer la propuesta que quiera, y no está violando ninguna reglamentación. Por lo tanto no veo por qué tiene que volver a Comisión.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** Quería remitirme al tema, que como dijo el consejero, se habló en Comisión, y sería bueno verlo nuevamente en Comisión al expediente porque como yo lo expresé, me parece que hay una inconsistencia en lo que detalla el plan de trabajo del futuro Director de la Escuela de Biología. Que si hay dudas, que se informe por Secretaría, pero creo que todos los consejeros estamos en conocimiento de cuál fue la disparidad, y hay posiciones encontradas, y no está mal que las haya. Algunos se enojan, y piensan que otros estamos atentando sobre la Escuela. No es así. Este es un órgano democrático, y cada uno tiene su posición. Y en este Consejo hay dos posiciones en relación al tema. No es nada grave.

**SR. CONS. CASTILLO.-** A mí simplemente me gustaría recordar cómo llega este expediente acá. Qué es lo que se estuvo por discutir, que es la designación del Director de la Escuela de Biología. Por decisión unánime de los consejeros de la Escuela, se ha elegido al doctor Urcelay, que fue el único que se presentó en las elecciones. Hubo una asamblea que convocó la Escuela, en la cual el doctor Urcelay propuso todo lo que está escrito, lo dijo, toda la comunidad está de acuerdo con eso, o al menos nadie expresó lo contrario en ese momento. Y eso es lo que la comunidad de la Escuela, al menos, expresa que quiere. Yo soy alumno de la carrera, y doy fe que el doctor Urcelay ha propuesto eso y nadie ha votado en contra, ni ha dicho algo, al menos en estos ámbitos de discusión.

Llegamos acá, y ahora queremos censurar lo que se dice en este expediente que no es más que la propuesta del doctor Urcelay, que toda la

comunidad de biología avaló.

Reitero, de nuevo, es otra demora, otra vuelta, otro palo en la rueda para lo que pretende la Escuela de Biología.

**SR. CONS. SAFFE.-** Comparto lo que acaba de decir el consejero Castillo, me parece que es muy importante. Recalcar el hecho de que básicamente el cuestionamiento que se hace a este despacho, y la propuesta general, como bien dijo el consejero Castillo, fue consensuada en una asamblea, además de que se candidatura fue avalada en forma unánime por los distintos claustros que conforman la Escuela. Son cuestiones que no pueden pasarse por alto. Creo que nosotros somos simple representantes, y no podemos pasar por arriba la decisión de nuestros representados, que eligieron en una asamblea que esa debía ser la propuesta que el Director de Escuela lleve adelante en su gestión. Por lo tanto, debemos avalar la propuesta de designación del despacho.

**SR. CONS. FELSZTYNA.-** No voy a repetir que esta sería una nueva decisión que se toma en contra de la posición consensuada de la Escuela de Biología, y sería el colmo, porque el director ha sido elegido unánimemente, con un consenso en una asamblea, como una forma de participación democrática directa, donde el Consejo Directivo va a poner trabas a esa designación. Por un argumento que es absurdo, lo que se planteaba en la Comisión es que a ciertos consejeros no gustaba una propuesta del doctor Urcelay que promueve la independencia académica y financiera de la Escuela porque va en contra de ciertas normas dictadas por este Consejo Directivo. Como la situación es absurda, me permito poner un ejemplo del mismo tenor: si un candidato a Presidente de la Nación dice: yo quiero cambiar la Constitución de la Nación. ¿Alguien se va a oponer? En todo caso se somete a votación, y el pueblo decidirá. En este caso, el candidato Urcelay propone algo que implica el cambio de una norma.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Desconozco cual es el fondo de la discusión, pero lo que usted, consejero Felsztyna, está diciendo no es correcto, porque puede hacer la propuesta, pero ante el órgano indicado, que en este caso es Consejo. Lo hace a través de los representantes, y siguiendo lo que expresa la Constitución. No haciendo lo que quiere, porque se le ocurrió.

**SR. CONS. FELSZTYNA.-** Yo lo que digo es que un candidato hace una propuesta que puede implicar la reforma de una norma suprema, como es la Constitución de la Nación, y se someterá a votación. Pero puede proponer. El argumento de decir que no se puede proponer algo porque va en contra de una norma es absurdo. Entonces, si el argumento es ese, y varios consideramos que es absurdo, no existe el motivo para no aprobarlo hoy. Porque si pasa a Comisión el despacho, estaremos en la misma situación, donde nos vamos a oponer al mismo argumento, que es absurdo.

**SR. CONS. CASTILLO.-** Me gustaría que la ingeniera Cerato especifique...

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Disculpe, la ingeniera Cerato ha hecho una moción. Si ella quiere, puede cambiarla o aclararla. Usted, lo que no puede hacer es hacer ese tipo de planteos dirigidos a ella.

**SR. CONS. COLABELLI.-** Quería decir que no se está criticando la forma de cómo se ha elegido al Director, sino lo que se busca es dar un poco de luz al tema ya que esta propuesta va en contra de una Ordenanza que es la 1/99 si no me equivoco.

**SR. CONS. MARTINEZ.-** Para clarificar es tema de la propuesta del Director. Si no habría que avisarle a todos los catalanes que no voten a los

candidatos que proponen la separación de Cataluña porque eso va en contra de la Constitución de España. Después, esos candidatos, pueden o no ganar las elecciones, pero nadie le puede prohibir a algún candidato promover la separación de Cataluña. Así que me parece que es un ejemplo claro y plausible de cómo un Director de Escuela puede proponer la independencia económica y administrativa de la Escuela de Biología. Después se verá si lo puede llevar adelante políticamente.

**SRA. CONS. CERATO.-** Primero quiero aclarar que no pretendo reprimir una propuesta de un Director de Escuela. Segundo, no sólo es mi pensamiento, sino que es compartido por otros consejeros, nada más que yo hice la moción. Tercero, no cuestionamos para nada absolutamente la persona. Cuarto, cuáles son las implicancias de avalar la propuesta de trabajo de un Director de Escuela y cuáles son las consecuencias que avalemos esta propuesta con respecto a cuestiones que contradicen las normativas existentes. Por eso he pedido que vuelva a Comisión.

- Seguidamente, el HCD pasa a votar la moción de orden formulada por la consejera Cerato.

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Villella, Rodríguez (Carlos), Pastore, Rizzotti, Colabelli, Perez Lindo, y Carballo.

- Votan por la negativa los consejeros Palomeque, Martínez, Harguinteguy, Saffe, Castillo, Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Según el resultado de la votación, el despacho vuelve a Comisión.

- Se retira de la sesión el consejero Castillo y se incorpora en su lugar el consejero Fondacaro.

- Se retira de la sesión el consejero Colabelli.

31) 36366/2015

CV. DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º.- Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Química, Sr. Paolo DEPIANTE (DNI: 28.361.630), como Becario del Laboratorio de Estructuras del Centro de Vinculación del departamento ESTRUCTURAS, a partir del 1º de julio de 2015 y por el termino de seis (6) meses.

Art. 2º).- Designar a la Ing. Patricia IRICO como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Dpto. Estructuras.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 36364/2015

CV. DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Vigilancia y



Reglamento, Aconseja: Art. 1°): Designar al estudiante de la carrera de Ing. AERONÁUTICA, Sr. Marcio Luis LORENZOTTI (DNI: 36.055.743) como becario del Laboratorio de Estructuras del Centro de Vinculación del Dpto. Estructuras, a partir del 1° de julio de 2015 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°): Designar a la Ing. Patricia IRICO como Directora de la Beca.

Art. 3°): La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

Art. 4°): El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Dpto. Estructuras.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 38144/2015

PROYECTO

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento, Aconseja: Art. 1°): Designar a los estudiantes de la carrera de Ing. Civil, Srta. Julieta PACHARONI (DNI: 36.125.895) y al Sr. Guillermo Arturo MARIANACCI (DNI: 36.428.944) por el término de tres (3) meses, y al Sr. Lorenzo MONDEJAR (DNI: 36.233.906) por el término de cuatro (4) meses, como becarios de Asistencia Técnica para el Proyecto "LICENCIAMIENTO DE POLOS GENERADORES DE VIAJES", a partir del 1° de agosto de 2015.

Art. 2°): Designar al Ing. Jorge GALARRAGA como Director de las Becas.

Art. 3°): El Director de las Becas deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

Art. 4°): El gasto ocasionado por esta designación será afrontada con fondos subsidiados por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (según Res. SPU 4537/2014), en el marco del Proyecto Convocatoria Universidad y Transporte.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 38045/2015

CV DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de

Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°): Designar al estudiante de la carrera de Ing. MECÁNICA ELECTRICISTA, Sr. Benjamín RIVERO (DNI: 34.071.343) como becario del Laboratorio de Alta Tensión, a partir del 1° de agosto de 2015 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°): Designar al Ing. Ezequiel TURLETTO como Director de la Beca.

Art. 3°): El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

Art. 4°): El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación de Alta Tensión.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 33603/2015

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante HIDALGO, JUAN EMILIIIO (DNI 32.106.930 - Matricula 32106930), para la carrera de Ing. Civil desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 33009/2015

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante Laura Daniela SANTILLAN, para la carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 1990) en el período lectivo 2015-2017, encuadrada dentro del Art. 2°, inciso e, del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 31252/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante Paula Yael PAEZ, para la carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 1990) en el período 2015-2017, encuadrada dentro del Art. 2°, inciso c, del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

38) 34774/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1° Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante Natalia Fernanda FERREYRA, para la carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 1990) en el período 2015-2017, encuadrada dentro del Art. 2°, incisos a y c, del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

39) 35594/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante ALIAGA, FEDERICO (DNI 26.179.601 - Matricula 199605070), para la carrera de Ing. Civil desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

40) 33586/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante Silvina Edith CANOVAS, para la carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 1990) en el período 2015-2017, encuadrada dentro del Art. 2°, inciso a, del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

41) 33447/2015  
SILVESTRE

MAESTRÍA EN MANEJO EN LA VIDA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Autorizar al pago excepcional vinculado a las tesis de los estudiantes de la MAESTRÍA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE según el siguiente detalle:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>MONTO</b>
ACONCHA	IRENE	\$2000
AGUIRRE	CAROLINA	\$2000
ALAMO	ANA PAULA	\$2000
AVILA	BELEN	\$2000
BALBIS	MALEN	\$2000
CABRERA TELLEZ	LAURA C.	\$2000
CONIGLIONE	JUAN PABLO	\$2000
FERRER	DIEGO	\$2000
GIOVANOLA	CECILIA	\$2000
GOMEZ	CESAR	\$2000
GONZALEZ CALDERON	ALVARO	\$2000
JAACKS	GERMAN	\$2000
MAMANI	VILMA	\$2000
ORTEGA	LENNY	\$2000
PERASSO	MARIA LAURA	\$2000
QUIROGA	SOFIA	\$2000
VALLEJO	PAMELA	\$2000
BADINI	JULIETA	\$2000
	TOTAL	\$36000

Art. 2°).- El presente pago será afrontado con fondos de la MAESTRIA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE.

- Se vota y es **aprobado**.

42) 57722/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el reglamento interno de funcionamiento del mismo, según Anexo I.

Art. 2°).- Designar como Responsable y Responsable Alterno del Centro de Vinculación para la Investigación y la Educación en Ciencias, a la Dra. Rosanna FORESTELLO y a la Prof. Leticia GARCIA, respectivamente.

- Se vota y es **aprobado**.

43) 02001/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- No otorgar licencia estudiantil al Sr. Kevin William GUMIEL por no estar su solicitud enmarcada en la Ordenanza N° 12-HCS-2010.

- Se vota y es **aprobado**.

44) 17122/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Actividades de los siguientes docentes investigadores, y autorizar a que perciban el incentivo docente con dedicación exclusiva, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40 inciso g y la Resolución N° 80/2010, de acuerdo al ANEXO I.

- Se vota y es **aprobado**.

45) 9425/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Actividades de los siguientes docentes investigadores, y autorizar a que perciban el incentivo docente con dedicación exclusiva, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40 inciso g y la Resolución N° 80/2010, de acuerdo al ANEXO I.

- Se vota y es **aprobado**.

46) 13179/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Actividades de los siguientes docentes investigadores y autorizar a que perciban el incentivo docente con dedicación exclusiva, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40 inciso g y la Resolución N° 80/2010, de acuerdo al ANEXO I.

- Se vota y es **aprobado**.

47) 18166/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Actividades de los siguientes docentes investigadores y autorizar a que perciban el incentivo docente con dedicación exclusiva, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40 inciso g y la Resolución N° 80/2010, de acuerdo al ANEXO I.

- Se vota y es **aprobado**.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13.25.

a.a.